



APLICA MEDIDA DISCIPLINARIA EN SUMARIO ADMINISTRATIVO INSTRUIDO POR D.A. N° 1.245 DE 3 DE MARZO DE 2016.

DECRETO ALCALDICIO-N° **2673**

Chillán Viejo, 11 AGO 2016

VISTOS:

Artículo 138 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales, y facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente.

CONSIDERANDO:

A).- Decreto Alcaldicio N° 1.245 del 3 de Marzo de 2015, que instruye sumario administrativo a don Héctor Manuel Ortiz Ortiz, administrativo grado 13° E.M.S., dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, con el objeto de determinar eventuales responsabilidades administrativas en su comportamiento denunciado en carta de don Hernán Seaton Bustamente, cuyo texto forma parte de este Decreto.

C).- Vista Fiscal y expediente de la investigación, Foliado del 1 a 21.

DECRETO:

1).- **APLIQUESE** al funcionario HECTOR ORTIZ ORTIZ, administrativo grado 12° E.M.S. dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas la medida disciplinaria de una multa del 10% de remuneración mensual, en los términos establecidos en el Artículo N° 120 letra b).- con relación al Artículo N° 122 letra a).- de la Ley N° 18.883, de un de la cual se dejará constancia en su hoja de vida, mediante una anotación de demérito de dos puntos en el factor de calificación correspondiente, por incumplir de sus deberes funcionarios Art. N° 58, letra i).- de la Ley N° 18.883, al no haber observado una vida acorde a la dignidad de su cargo, y Art. N° 58, letra i).- de la Ley N° 18.883, por el comportamiento impropio que tuvo al ir a comprar a la Cocinería Normita el día Martes 12 de Agosto de 2014 a las 8:30 horas.

2.- **COMUNIQUESE** al inculpado, para lo previsto en el Artículo N° 139 de la Ley 18.883.

3.- Texto de la Vista Fiscal, forma parte de este Decreto Alcaldicio.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FAL/UAV/HHH/OES.-

Distribución:

Sr. **Héctor Ortiz Ortiz**, inculpado; Sr. **Felipe Aylwin L.**, Alcalde; Sr. **Hugo Henríquez H.**, Secretario Municipal; Sra. **Pamela Muñoz V.**, Directora DAF; Sr. **Oscar Espinoza S.** Director Control Interno (DCI); Sr. **Ulises Aedo V.**, Administrador Municipal (AM).